

ADMINISTRACIÓN CENTRAL DE FISCALIZACIÓN  
ADMINISTRACIÓN LOCAL DE FISCALIZACIÓN DE SALTILLO  
Núm.: AFG-ACF/ALS-OF-293/2013  
Exp.: TOMT7012011T5  
Rfc.: TOMT7012011T5

HOJA No. 1

**ASUNTO:** Se dan a conocer información y documentación obtenida de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

Arteaga, Coahuila, a 23 de Abril de 2013

JOSE TRINIDAD TORRES MENDOZA  
MATAMOROS No. 446  
SALTILLO, COAHUILA  
C.P. 25000

Esta Unidad Administrativa, Administración Local de Fiscalización de Saltillo, de la Administración Central de Fiscalización de la Administración General Tributaria, de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, con fundamento en los párrafos primero, décimo primero y décimo sexto del artículo 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 13 primer y segundo párrafos y 14 primer párrafo de la Ley de Coordinación Fiscal; y en ejercicio de las facultades fiscales de carácter público, previstas en lo dispuesto en las Cláusulas PRIMERA, SEGUNDA, primer párrafo, fracciones Fracciones II y V TERCERA, CUARTA Primero, Segundo y Último Párrafos, OCTAVA, primer párrafo, fracción I Inciso a), b) y d), Novena primer párrafo y Décima fracciones I y III del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrado entre la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, con fecha 19 de febrero de 2009 y publicado en el *Diario Oficial de la Federación* de fecha 20 de marzo de 2009 y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila No. 30 de fecha 14 de abril de 2009; así como en los artículos 33 primer párrafo fracción VI y último párrafo, 42 Primer párrafo fracción III del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, vigente y en los Artículos 1 primer y segundo párrafos, 2, 4, 18, 20 primer párrafo fracción VII, 22 y 29 primer párrafo fracciones III y IV, y párrafos penúltimo y último del mismo artículo de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Coahuila de Zaragoza publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 95 de fecha 30 de Noviembre de 2011; Artículos 1, 2 primer párrafo fracción I, 48 y 49 Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 08 de mayo de 2012; así como en los artículos 1, 2, 4, 6 primer párrafo fracciones II, XII, XIX, XX y XLI y 7 primer párrafo fracción III, y Artículos Tercero, Cuarto, Séptimo, y Octavo de los Transitorios de la Ley de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 08 de mayo de 2012 y en los Artículo 1, 2 primer párrafo fracción I, 3 primer párrafo, fracción II, numeral 5; y último párrafo de dicha fracción, 10, 17 y 26 primer párrafo fracciones III, V, VIII, XII, XVI y XX, 43 primer párrafo fracción VI y Artículos Tercero y Cuarto Transitorios del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 08 de mayo de 2012; así como con fundamento en el artículo 42 fracción III del Código Fiscal de la Federación, 46 primer párrafo fracciones I, IV primer párrafo de dicha fracción, y a efecto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 63 segundo párrafo del mismo Código Fiscal de la Federación, le comunica lo siguiente:



ADMINISTRACIÓN CENTRAL DE FISCALIZACIÓN  
ADMINISTRACIÓN LOCAL DE FISCALIZACIÓN DE SALTILLO  
Núm.: AFG-ACF/ALS-OF-293/2013  
Exp.: TOMT7012011T5  
Rfc.: TOMT7012011T5

HOJA No. 2

Se le dan a conocer la información y documentación obtenida de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores en relación con la Visita Domiciliaria que se le esta practicando mediante el oficio número 252/2012 de fecha 23 de Agosto de 2012 que contiene la Orden de Visita Domiciliaria numero VRF0501032/12 emitido por el C. LIC. DAVID FRANCISCO GARCIA ORDAZ, en su carácter de Administrador Central de Fiscalización, de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza; a nombre del contribuyente JOSE TRINIDAD TORRES MENDOZA mismo que fue notificado al C. JOSE TRINIDAD TORRES MENDOZA, en su carácter de contribuyente visitado, el día 30 de Agosto de 2012, a fin de verificar el cumplimiento de las disposiciones fiscales, a que esta afecta como sujeto directo, en materia de las siguientes contribuciones federales: Impuesto Sobre la Renta por el Ejercicio Fiscal comprendido del 1 de Enero de 2009 al 31 de Diciembre de 2009 e Impuesto Empresarial a Tasa Unica por el Ejercicio Fiscal comprendido del 1 de Enero de 2009 al 31 de Diciembre de 2009; por el que se hubiera presentado o debieron haber sido presentadas las declaraciones del ejercicio; derivado de lo anterior se hacen constar en este oficio los siguientes hechos:

#### HECHOS

#### **NOTIFICACIÓN DE LA ORDEN DE VISITA DOMICILIARIA CONTENIDA EN EL OFICIO NUMERO 252/2012 DE FECHA 23 DE AGOSTO DE 2012.**

Siendo las 16:00 horas del día 30 de Agosto de 2012, el C. MARIA DEL CARMEN LARA LERMA, Visitador adscrito a la Administración Central de Fiscalización, de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, se constituyo legalmente en: MATAMOROS No. 446 , en la ciudad de Saltillo, Coahuila, domicilio fiscal que ocupa el contribuyente revisado, con el objeto de notificar y hacer entrega de la Orden de Visita Domiciliaria número VRF0501032/12, contenida en el Oficio Número 252/2012, de fecha 23 de Agosto de 2012, emitido por el C. LIC. DAVID FRANCISCO GARCIA ORDAZ, en su carácter de Administrador Central de Fiscalización, de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Para tal efecto fue requerida la presencia física del contribuyente C. JOSE TRINIDAD TORRES MENDOZA, quien se apersonó y quien se identificó con Credencial para Votar con fotografía folio número 03489804, clave de elector TRMNTR70120105H100, expedida por el Instituto Federal Electoral-Registro Federal de Electores, que contiene la fotografía que corresponde a los rasgos físicos de dicha persona, así como su nombre y su firma, con domicilio en Matamoros No. 446 , en la ciudad de Saltillo Coahuila.

Se hace constar que ante el C. JOSE TRINIDAD TORRES MENDOZA el Visitador C. MARIA DEL CARMEN LARA LERMA, se identificó con su constancia de identificación oficial número SEFIN-0030/2012, de fecha 9 de Mayo de 2012, con vigencia del 9 de Mayo de 2012 al 31 de Diciembre de 2012, con número de filiación LALC-610718, expedida por el LIC. DAVID FRANCISCO GARCIA ORDAZ, en su carácter de Administrador Central de Fiscalización, de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, el cual ostenta su firma autógrafa, en la cual aparece la fotografía que corresponde a los rasgos físicos del C. Visitador.

Hecho lo anterior el C. Visitador MARIA DEL CARMEN LARA LERMA, notifico y entrego el Oficio número 252/2012, de fecha 23 de Agosto de 2012, con firma autógrafa original del C. LIC. DAVID FRANCISCO GARCIA ORDAZ, en su carácter de Administrador Central de Fiscalización, de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza quien para constancia de recepción estampó

ADMINISTRACIÓN CENTRAL DE FISCALIZACIÓN  
ADMINISTRACIÓN LOCAL DE FISCALIZACIÓN DE SALTILLO  
Núm.: AFG-ACF/ALS-OF-293/2013  
Exp.: TOMT7012011T5  
Rfc.: TOMT7012011T5

HOJA No. 3

de su puño y letra la Siguiete leyenda "RECIVI ORIGINAL DE PRESENTE OFICIO ASI COMO LA CARTA DE LOS DERECHOS DEL CONTRIBUYENTE AUDITADO 30 AGOSTO 2012 a las 16:00 horas", su nombre y firma en dos copias del Oficio antes mencionado.

Hechos que se hicieron constar en Acta Parcial de inicio número 1 de fecha 30 de Agosto de 2012, levantada a folios del número VRF01032-12-1-001/12 al VRF01032-12-1-004/12, la cual forma parte integrante de la presente .

**SOLICITUD A LA COMISION NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES:**

Por medio del oficio AFG-ACF-OF-0160/2012 de fecha 10 de septiembre de 2012 se anexa solicitud de información número 176/2012, de fecha 07 de septiembre de 2012 respectivamente, girado por el suscrito Lic. David Francisco García Ordaz, en su carácter de Administrador Central de Fiscalización, de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, se solicitó a:

- La Comisión Nacional Bancaria y de Valores información copias fotostáticas de los estados de cuenta de bancaria correspondientes a los meses enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 2009 de las siguientes instituciones bancarias BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A, BANCO SANTANDER MEXICO, S.A., BANCO HSBC MEXICO, S.A., BANCO BBVA BANCOMER, S.A., BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A., BANCO REGIONAL DE MONTERREY, S.A., BANCA AFIRME, S.A., BANCO SCOTIANBANK INVERLAT, S.A.

Se hace de su conocimiento la siguiente documentación e información la cual consta en los expedientes que obran en poder de esta autoridad fiscalizadora, obtenida a través de la COMISION NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES que en su momento se solicitó y obtuvo la información.

Asimismo, mediante Oficio No. 214-3/OTR-1678518/2012, Exp.:09/HV-30258/12 del 01 de noviembre de 2012, Ref. No. 176/2012, la citada Comisión Nacional Bancaria y de Valores, remitió a la Administración Local de Fiscalización de Saltillo, Administración Central de Fiscalización de la Administración Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila el oficio número No. 214-2/OTR-1540227/2012, Exp.: 09/HV-30258/12 del 27 de octubre de 2012, a través del cual proporciona estados de cuenta bancaria de la institución HSBC México, S.A. cuenta número 4026194662 se envían copias simples de los estados de cuenta de los meses de enero a diciembre de 2009 del contribuyente JOSE TRINIDAD TORRES MENDOZA.

La documentación e información que se da a conocer en este oficio, es la que se enuncia a continuación:

" COMISION NACIONAL  
BANCARIA Y DE VALORES

SECRETARIA DE HACIENDA  
Y CREDITO PUBLICO



ADMINISTRACIÓN CENTRAL DE FISCALIZACIÓN  
ADMINISTRACIÓN LOCAL DE FISCALIZACIÓN DE SALTILLO  
Núm.: AFG-ACF/ALS-OF-293/2013  
Exp.: TOMT7012011T5  
Rfc.: TOMT7012011T5

HOJA No. 4

México, D.F., a 01 de Noviembre de 2012  
VICEPRESIDENCIA DE SUPERVISION DE PROCESOS PREVENTIVOS  
Dirección General de Atención a Autoridades  
Dirección General Adjunta de Atención a Autoridades " C "  
Oficio No. 214-3/OTR-1678518/2012  
Exp.: 09/HV-30258/12.

ASUNTO: SE ATIENDE REQUERIMIENTO.

SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA DEL  
ESTADO DE COAHUILA.

Administración Central de Fiscalización.  
Centro de Oficinas y Almacenamiento Gubernamental, Libramiento  
Oscar Flores Tapia Km. 1.5, Camino Loma Alta S/N.-C.P.-25350  
Arteaga, Coahuila.

At'n: LIC DAVID FRANCISCO GARCIA ORDAZ  
Ref.: No. 176/2012.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 117 de la Ley de Instituciones de Crédito, en relación con el artículo 32-B, fracción IV del Código Fiscal de la Federación y el artículo 44 fracción I del Reglamento Interior de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de agosto del 2009, el presente remito a usted, fotocopia del (os) escrito (s) enviado(s) por la (s) siguiente(s) Entidad (es) Financiera (s) con la información y/o documentación solicitada en su oficio de referencia para fines fiscales

BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A.  
HSBC MEXICO, S.A.

La presente información se proporciona en términos del requerimiento formulado por esa Autoridad en ejercicio de sus facultades y de conformidad con las disposiciones legales que al efecto resulten aplicables, por lo que será su exclusiva responsabilidad el uso y divulgación que de a la misma tal y como lo establece el 9º párrafo del artículo 117 de la Ley de Instituciones de Crédito, quedando sujeta en su caso a las responsabilidades administrativas, civiles y penales correspondientes.

Por lo que respecta a la restante entidad financiera solicitada, le informo que manifiesta no haber localizado información y/o documentación por el periodo solicitado a nombre del contribuyente citado en su oficio de referencia.

Por lo antes expuesto, damos por atendida su solicitud en forma total, aprovechando la ocasión para manifestarle las seguridades de mi consideración distinguida.

Atentamente  
rúbrica



ADMINISTRACIÓN CENTRAL DE FISCALIZACIÓN  
ADMINISTRACIÓN LOCAL DE FISCALIZACIÓN DE SALTILLO

Núm.: AFG-ACF/ALS-OF-293/2013

Exp.: TOMT7012011T5

Rfc.: TOMT7012011T5

HJOJA No. 5

LIC. LUCILA SAUL HERNANDEZ

Directora General Adjunta "

Así también anexo el siguiente oficio:

"HSBC  
OFICIALIA DE PARTES  
CNBV Con anexo (s) ID003042 29/10/2012 12:27

201200354991

México, D.F., a 27 de Octubre de 2012.

COMISION NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES  
VICEPRESIDENCIA DE SUPERVISION DE PROCESOS PREVENTIVOS  
DIRECCION GENERAL DE ATENCION A AUTORIDADES  
DIRECCION GENERAL ADJUNTA DE ATENCION A AUTORIDADES "C".

At'n: Lic. Lucila Saúl Hernández.  
DIRECTORA GENERAL ADJUNTA.

ASUNTO: SE CONTESTA OFICIO:  
214-2/OTR-1540227/2012  
Exp.09/HV-30258/12

GUILLERMO CHAVEZ CAMACHO, en nombre y representante de HSBC México, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC, con el debido respeto, se comparece y expone:

En respuesta a su requerimiento contenido en el oficio al rubro citado, con fundamento en los artículos 97 y 117, de la Ley de Instituciones de Crédito y de acuerdo a la información y documentación recibida por parte de los responsables de las áreas de LAM Service Delivery e Inversiones de ésta Institución de Crédito comunican que a nombre de JOSE TRINIDAD TORRES MENDOZA, se localizó la cuenta 4026194662, de la cual se adjuntan al presente los Estados de cuenta por el periodo de Enero a Diciembre de 2009, de acuerdo a las instrucciones recibidas en el oficio adjunto al oficio que se contesta.

Por lo antes expuesto a esa H. Comisión, atentamente pido se sirva:



ADMINISTRACIÓN CENTRAL DE FISCALIZACIÓN  
ADMINISTRACIÓN LOCAL DE FISCALIZACIÓN DE SALTILLO  
Núm.: AFG-ACF/ALS-OF-293/2013  
Exp.: TOMT7012011T5  
Rfc.: TOMT7012011T5

HOJA No. 6

ÚNICO.- Tener por cumplido en los términos de este informe, lo ordenado a esta Institución de Crédito por oficio de referencia.

LIC. GUILLERMO CHAVEZ CAMACHO.  
Abogado Externo.  
Rubrica"

La información anterior, se encuentra dentro del expediente abierto a nombre de JOSE TRINIDAD TORRES MENDOZA, mismo que obra en poder de esta Administración Local de Fiscalización de Saltillo, dependiente de la Administración Central de Fiscalización de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, de los que se obtuvieron fotocopia legible y fueron debidamente certificadas por el suscrito C.P. JAIME ALFONSO DE LEON HILARIO en su carácter de Administrador Local de Fiscalización de Saltillo, de la Administración Central de Fiscalización, de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, de las cuales se exhiben copias fotostáticas certificadas del oficio número AFG-ACF-OF-0160/2012, de fecha 10 de septiembre de 2012, Requerimiento No. 176/2012 de fecha 07 de septiembre de 2012, ambos emitidos por el C. LIC. DAVID FRANCISCO GARCÍA ORDAZ, en su carácter de Administrador Central de Fiscalización, de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, oficios de contestación por parte de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores Oficio No. 214-3/OTR-1678518/2012 de fecha 01 de Noviembre de 2012, Oficio No. 214-2/OTR-1540227/2012 de fecha 27 de Octubre de 2012, y los estados de cuenta del Banco HSBC MEXICO, S.A. cuenta número 000004026194662 de los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo, Junio, Julio, Agosto, Septiembre, Octubre, Noviembre y Diciembre de 2009, certificadas legibles y foliadas en forma económica del 01 al 16, las cuales se exhiben y se encuentran físicamente en el expediente a disposición del contribuyente JOSE TRINIDAD TORRES MENDOZA.




ADMINISTRACIÓN CENTRAL DE FISCALIZACIÓN  
ADMINISTRACIÓN LOCAL DE FISCALIZACIÓN DE SALTILLO  
Núm.: AFG-ACF/ALS-OF-293/2013  
Exp.: TOMT7012011T5  
Rfc.: TOMT7012011T5

HOJA No. 7

En los términos y para los efectos previstos en el artículo 63 segundo párrafo del Código Fiscal de la Federación vigente, dispone de un plazo de quince días hábiles contados a partir del día siguiente en que surta efectos la notificación del presente oficio mediante el cual se le dan a conocer información y documentación obtenida de la contribuyente en su carácter de tercero, para manifestar por escrito lo que a su derecho convenga ante esta Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila, sito en Centro de oficinas y Almacenamiento Gubernamental ubicado en el Libramiento Oscar Flores Tapia (antes Jose López Portillo) y camino a Loma Alta, en la Ciudad de Arteaga, Coahuila.

Atentamente.  
ADMINISTRADOR LOCAL DE FISCALIZACIÓN DE SALTILLO



C.P. JAIME ALFONSO DE LEON HILARIO

c.c.p. Expediente.  
c.c.p. Archivo  
MBSR/MCLL